

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Doña Mencía

BOP-A-2024-3019

Expediente: Gex 2107/2024**Asunto:** Mod. De Crédito 06/2024.**Documento:** Anuncio BOP aprobación definitiva.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales se

HACE SABER:

Que no habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación inicial de modificación presupuestaria adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el 14 de mayo del corriente año, que a continuación se detallará.

Contra el citado acuerdo podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Andalucía en plazo de dos meses, contado desde el siguiente a la presente publicación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que tengan a bien interponer.

1: Expediente de Modificación Presupuestaria nº 06/2024, de suplemento de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A SUPLEMENTAR:

Aplicación	Denominación de la aplicación	Importe
1650.22100	ALUMBRADO PÚBLICO. ENERGÍA ELÉCTRICA	30.131,06
1650.22799	ALUMBRADO PÚBLICO. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.021,59
	TOTAL	32.152,65

MEDIOS O RECURSOS QUE LAS FINANCIAN: Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Aplicación	Denominación de la aplicación	Importe
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	32.152,65
	TOTAL	32.152,65

Doña Mencía, 24 de julio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Salvador Cubero Priego.

Código Seguro de Verificación (CSV): E61B F44F 4A80 FDB2 E674 **Fecha Firma:** 07-08-2024 08:31:18

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



E61BF44F4A80FDB2E674

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba